

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe con urgencia a esta Honorable Cámara, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno, las circunstancias precisas en que se desarrolló el episodio que ha originado un grave e irresuelto conflicto diplomático con la hermana República de Ecuador, que culminó con la expulsión mutua de los embajadores argentino en Quito y ecuatoriano en Buenos Aires, y que se deriva de la presencia y posterior escape a Venezuela de la ex ministra de Rafael Correa, María de los Ángeles Duarte Pesantes, condenada por la Justicia ecuatoriana a ocho años de cárcel por delitos de corrupción.

En particular, solicitamos que se nos informe:

- Si el embajador en Quito, Gabriel Fuks, mantiene el control de la delegación oficial bajo su autoridad, si el personal a su cargo ejerce algún tipo de verificación y registro de los accesos y egresos a la residencia, y en ese caso, cuándo fue la última vez que Fuks o un funcionario de esa delegación verificaron la presencia de la señora Duarte en las dependencias oficiales en las que habita el embajador argentino y si existe alguna constancia reciente de su egreso.
- Si es cierto que el viernes 10 de marzo, tres días antes de la notificación oficial de su desaparición de la sede diplomática, se realizó allí una reunión de la cual participaron los representantes de varios países, y en particular, el embajador de la República de Venezuela. En caso afirmativo, si existió algún contacto entre dicho embajador y la señora Duarte Pesantes y si le fue facilitado el acceso a la sede al vehículo oficial de la embajada venezolana.

- Qué otros representantes nacionales participaron, eventualmente, de dicha reunión, y si alguno de ellos fue autorizado a acceder con su vehículo a la residencia.
- Cuáles han sido los motivos de que el embajador en Venezuela, doctor Oscar Laborde, recibiera pocos días después a la señora Duarte en medio del agravamiento de un severo conflicto diplomático.
- Si el señor presidente de la República, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, o la Cancillería han abierto algún tipo de sumario o investigación sobre los preocupantes hechos ocurridos.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Las relaciones fraternales con todos los países, y especialmente, con los sudamericanos, deberían ser una política de Estado ajena a toda interferencia ideológica. De ese principio se desprende el total respeto por la independencia de poderes en las naciones con las que la República Argentina mantiene una relación amistosa. Lamentablemente, tan elemental regla de las relaciones diplomáticas ha sido violada cuando la Embajada argentina en Quito concedió asilo diplomático efectivo y le otorgó la posibilidad de refugiarse en la residencia del embajador a una condenada y prófuga de la justicia ecuatoriana. El episodio era ya suficientemente grave, y seguramente exigió una extraordinaria medida por parte del gobierno ecuatoriano, cuando la situación se complicó gravemente por el escape de la señora Sra. Duarte Pesantes de la sede diplomática argentina, ocurrido de manera difícilmente explicable.

Curiosamente, el hecho fue denunciado solo el martes 14 por nuestra Cancillería, que presentó argumentos insostenibles acerca de la imposibilidad de fijar el paradero de la señora Duarte en lo que es la residencia oficial del embajador argentino. Sostener, como se hizo, que "durante el pasado fin de semana del sábado 11 y domingo 12 de marzo de 2023 y encontrándose el embajador Fuks desempeñando distintas tareas inherentes a su labor diplomática, no se registró presencia en el ala del edificio en la que Duarte Pesantes habitaba, distante de la residencia oficial del representante argentino, por lo que se procedió a hacer las recorridas correspondientes de las distintas dependencias, sin ubicar su paradero" es aceptar que nuestro representante diplomático y sus funcionarios son incapaces de controlar la presencia en las dependencias oficiales en las que habitan y que el acceso y egreso a la misma está también fuera de control de las autoridades responsables.

A estos hechos inaceptables se suma la insólita recepción ofrecida por nuestro embajador en Venezuela, Oscar Laborde, a la señora Duarte; que ha

complicado un panorama ya es suficientemente complejo. El tránsito inmediato entre dos delegaciones argentinas por parte de la prófuga crea inevitables sospechas acerca de la participación de nuestros funcionarios en su escape. No parece existir ningún motivo para la reunión de la señora Duarte con Laborde que no sea contrario a los intereses de nuestro país; particularmente, el de mantener relaciones diplomáticas amistosas, o al menos: normales, con los demás países sudamericanos. Previsiblemente, esta catarata de desviaciones ideológicas, desconocimiento de las reglas y garrafales errores de procedimiento ha desembocado en una crisis diplomática de envergadura aún irresuelta, durante la cual ambos países han expulsado a sus respectivos embajadores; una circunstancia insólita que habitualmente se reserva para los prolegómenos de un conflicto armado.

Agrava aún más lo señalado los insistentes rumores de que nuestro personal diplomático habría facilitado el escape de la señora Duarte en un acuerdo espurio con diplomáticos venezolanos, una versión no confirmada pero proveniente de fuentes confiables y que es necesario confirmar o desmentir en beneficio de la transparencia y el respeto a las reglas del multilateralismo, que podrían haber sido severamente dañados.

Por todo lo anterior es imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional informe urgentemente, a través de las autoridades pertinentes, acerca de los puntos arriba mencionados. Es en este mismo sentido, que solicito a mis colegas que me acompañen en este pedido de informes.